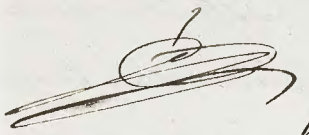


dos, de la casa propia de D. Juan de Segura en la calle de las Malgas; acordó el Ayuntamiento de conformidad a lo propuesto por la Comisión informante conceder los permisos que se solicitan y que por el Sr. Alcalde se expida la licencia oportuna previa el pago de los derechos establecidos.

El Director de las obras del camino de Algeciras manifestó que los dueños de tierras colindantes se oponen a que de las mismas se saquen arenas.

Le dio lectura de unas comunicaciones de D. José M.ª García, Director de las obras de reparaciones del camino de Algeciras, participándole que en ciertos puntos para realizar aquellas por que los dueños colindantes se oponen a que se saque de sus tierras arenas de las depositadas por las inundaciones que habiendo notado que varias es ancho del camino desde el máximo de 14 metros hasta el mínimo de 5, procedido se practicase un replanteo.



Disquisición sobre dicho asunto acordándose pasar a la Com.ª de caminos.

El Sr. Intendente D. Fulgencio lamentó lo sucedido, expresándose en igual sentido los Sres. García Quiro, J.ª de los y Ferrnandez, suscitándose una ligera discusión en la que además de los citados tomó parte el Sr. Alvarado, sobre si es citado camino era rural o vecinal, recordándole que es el primero por las Leyes municipales se les podía obligar a los colindantes a contribuir a la reconstrucción; acordándose como resultado de todo lo dicho pasar dicha comunicación a la Comisión de caminos para que en vista de estos antecedentes de los que le suministre el archivero del Ayuntamiento tanto del archivo municipal como de los que existen en el de los Cabildos catedrales para cuyo efecto se le comisione y de los que las mismas comisiones excoídas de peritos adquiridas en las inspecciones de los de terreno proponer e informe al Ayuntamiento de Murcia.

